



SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA  
SAN JUAN

**RESOLUCIÓN N° 0014 -SGP-08**  
**SAN JUAN, 28 ENERO 2008**

**VISTO:**

El Artículo 21° de la Ley de Ministerios N° 7870 y el Decreto Acuerdo N°0032-07; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 21° de la Ley de Ministerios N° 7870 dispone el régimen de despacho de los asuntos que competen al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que el Artículo 1° del Decreto Acuerdo N°0032-07 reglamenta el ámbito de competencias de las Secretarías, Subsecretarías y Organismos dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas y el Artículo 2°, de la misma norma, determina el ordenamiento jerárquico de las Secretarías y Subsecretarías y la dependencia de los Organismos en cada una de ellas.

Que conforme el Artículo 2°, Apartado II del Decreto Acuerdo N°0032-07, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización tiene dependencia jerárquica de la Secretaría de la Gestión Pública.

Que es conveniente unificar en una sola Unidad de Organización las Sectoriales de Personal de los citados Organismos.

Que con la centralización de funciones de las áreas de Personal se tiende a lograr una administración de los recursos humanos uniforme y eficiente, asegurando la homogeneidad en el cumplimiento y aplicación de las normativas, políticas y procedimientos vigentes.

Que la nueva Sectorial funcionará en dependencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización y su Jefatura estará a cargo del Señor Rubén Angel Castillo D.N.I. N° 13.893.046, agente categoría 12° del Escalafón General.

Que por Resolución N° 044-DGPyE-1992, se le asignaron las funciones inherentes a la Oficina de Personal de la Dirección General de Gestión de Personal y Estructuras, denominada actualmente Dirección de Recursos Humanos y Organización, a la Sra. SONIA MABEL QUINTEROS, DNI N°16.931.726.

Que por conducto de la Resolución N° 094-SPyCG-02, se le asignaron funciones de Jefe de Personal de la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión, reemplazada actualmente por la Secretaría de la Gestión Pública, al Señor RUBEN ANGEL CASTILLO, D.N.I. N° 13.893.046, Resoluciones que resulta necesario derogar.

Que en concordancia a lo expuesto en el cuarto considerando resulta necesario revocar las Resoluciones N°s 044-DGPyE-92 y 094-SPyCG-02.

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente.

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN PÚBLICA

RESUELVE

**ARTICULO 1º-** Revócanse las Resoluciones N° 044-DGPyE-92 y N° 094-SPyCG-02, en un todo conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

**ARTICULO 2º-** Estalécese la unificación de las oficinas de personal de la Secretaría de Gestión Pública y de la Dirección de Recursos Humanos y Organización, en una Sectorial de Personal, que tendrá su asiento habitual en dependencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización

**ARTICULO 3º-** Asígnase, a partir del 1 de febrero de 2008, las funciones de Jefe de la Sectorial de Personal que comprende al personal de la Secretaría de la Gestión Pública y de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, al Señor **RUBEN ANGEL CASTILLO**, D.N.I. N° 13.893.046, agente de planta permanente de la Dirección de Recursos Humanos y Organización, que revista en categoría 12º, Agrupamiento Administrativo del Escalafón General.

**ARTICULO 4º-** Determínase que, a partir del 18 de febrero del corriente año, la Señora **SONIA MÓNICA DURAN**, DNI N° 17.078.668, agente de planta permanente de la Dirección de Recursos Humanos y Organización, categoría 18º, Agrupamiento del Escalafón General, cumplirá funciones en la Sectorial de Personal señalada en los Artículos precedentemente.

**ARTICULO 5º-** Facultase a la Dirección de Recursos Humanos y Organización a establecer reemplazantes en caso de ausencia transitoria del Señor Ruben Castillo.

**ARTICULO 6º-** Téngase por Resolución de esta Secretaría, notifíquese a los interesados, Cumplido, archívese.

  
MIRAGLIO GAO  
SECRETARIO DE LA  
GESTION PUBLICA